



BOLETÍN INFORMATIVO No.40

Guayaquil, 02 de agosto de 2017

Ley Modelo de Pesca Artesanal del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), organización intergubernamental integrado por 23 Estados entre ellos Chile, Colombia, Ecuador y Perú (miembros de la CPPS), aprobó la primera ley modelo de pesca artesanal del mundo que fue presentada en el marco de la 40ª Sesión de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) que se llevó a cabo en Roma, en julio del presente año.



La “*Ley Modelo de Pesca Artesanal o en Pequeña Escala*” tiene como objeto establecer un marco jurídico de referencia que permita a cada Estado adoptar, fortalecer y complementar sus respectivas políticas, estrategias y legislaciones para el desarrollo y sostenibilidad de la pesca artesanal o de pequeña escala, en armonía, con los instrumentos internacionales en la materia.

El Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del PARLATINO, Armando Castaingdebat, destacó que “*esta ley da herramientas para reconocer y proteger los derechos de acceso de la pesca de pequeña escala*”

Según la FAO, el sector pesquero de América Latina y el Caribe genera anualmente más de 11 millones de toneladas de productos, provenientes de las capturas en mares y aguas continentales, pero los pescadores artesanales enfrentan serias limitaciones frente a los grandes operadores del sector.

La Ley Modelo se encuentra disponible en cuatro idiomas: español, francés, inglés y portugués y puede ser descargada a través del siguiente enlace: http://www.parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/ley-modelo-pesca-artesanal.pdf